



XXVIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADH)

Presidencia Pro Témpore Uruguay
Primer Semestre – 2016

Reunión del Comité Permanente Memoria, Verdad y Justicia 25 y 26 de mayo

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 25 y 26 de mayo de 2016 se celebró la reunión de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, en el marco de la XXVIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela como Estados Parte, y la delegación de Bolivia y Chile como estados asociados. Participa como invitado especial el IPPDH

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye como **Anexo I** de la presente Acta.

La Agenda aprobada en la reunión figura como **Anexo II**.

Conforme a la Agenda de la Comisión Permanente, se debatieron los siguientes temas:

1. Reparación psíco-social: Seminario sobre experiencias de reparación psíco-social. Consideración de la propuesta de Amnistía Brasil.

El representante de la Comisión de Amnistía toma la palabra para dar marco a la propuesta de encuentro sobre experiencias de reparación psíquica. Los objetivos centrales a destacar son el relevamiento de los recursos con los que cuenta cada estado y la sociedad civil, favorecer el intercambio y la formación de recursos humanos en la materia. Describe y pone a consideración la agenda del encuentro. Expresa que el seminario es una oportunidad para componer un marco de trabajo común y fortalecer la experiencia en la temática específica de atención a las víctimas. Se planea presentar la experiencia de la cónicas del testimonio de Brasil.

Chile indica que existe un Programa Permanente de Reparación y Ayuda Integral en Salud que depende del Ministerio de Salud, con gran experiencia en intervención sicosocial con víctimas y familiares de víctimas de graves violaciones a los Derechos

Humanos, por lo mismo recomienda que participen del Seminario.

Venezuela indica que el Ministerio Público cuenta con la Coordinación Nacional de Protección de Víctimas Testigos y demás Sujetos Procesales integrada por profesionales multidisciplinarios capacitados para brindar atención integral a las víctimas; además tiene un grupo de trabajo especializado denominado Servicio Nacional de Atención a las víctimas indirectas de homicidio. Utiliza técnicas específicas para evitar la revictimización.

Argentina menciona la atención integral y la específica a los testigos-víctimas en el marco de las causas judiciales que atiende el Centro Ulloa.

Uruguay, saluda la iniciativa orientada a concretar actividades en la materia. Indica que aprueba la propuesta y propone que se revise algunos términos como "justicia transicional". Sugiere que el programa incluya la experiencia de tribunales internacionales para retroalimentar la experiencia en diferentes continentes.

Venezuela anota la importancia de la sensibilización de los operadores judiciales al momento de abordar a las víctimas y testigos.

Chile expresa que el acompañamiento de víctimas de graves violaciones a los DDHH en el marco de actuaciones judiciales es una parte de la intervención psicosocial, junto a otras que pueden abordarse en el seminario propuesto.

Acuerdos:

Aprobar en general el programa del Seminario sobre experiencias de reparación Psico-social.

Solicitar a la Comisión de Amnistía la integración de las mesas 3 y 4 a un subtítulo que las identifique la experiencia brasileña.

Solicitar al IPPDH que revise los temas de la mesa 5 para que tenga un enfoque regional e internacional.

2. Análisis y consideración de la propuesta del IPPDH para el relevamiento de información, con enfoque regional, sobre los siguientes temas:

- a. experiencias para la atención psicológica de las víctimas de violencia institucional,
- b. datos existentes en cada Estado relacionado a la reparación a las víctimas en los periodos dictatoriales y de terrorismo de Estado,
- c. datos sobre políticas y acciones en materia de memoria,
- d. experiencias sobre procesos de búsqueda de detenidos y desaparecidos,
- e. búsqueda de financiamiento y mejores prácticas para la identificación de desaparecidos, y
- f. encuesta para cada país a los efectos de tener un diagnostico regional sobre la situación en materia de reparación integral.

IPPDH explica que ha tomado en cuenta la diversidad de situaciones de los países miembros y asociados para la preparación del formulario. Con ello se preparó una propuesta más amplia y se unificó el lenguaje. La metodología incluye el análisis de la información remitida por los puntos focales sumada a entrevistas en cada país.

Uruguay propone que a los efectos del lenguaje sería conveniente mantenerse en el marco del sistema de Naciones Unidas. Sugiere que el título del proyecto de investigación se refiera a políticas públicas, memoria, justicia y garantías de no repetición. Destaca la importancia de no quedarse sólo con la información que remita el punto focal.

Venezuela hace referencia a que en este proyecto se tuvo en cuenta lo trabajado en la videoconferencia de puntos focales. Apoya la visión de Uruguay sobre la forma de recoger la información para que no tenga sesgo.




Acuerdos:


Se aprueba la propuesta del IPPDH para el relevamiento de información y se recomienda nombrar rápidamente a los puntos focales que deben interactuar con el Instituto.



3. Consideración de acciones sobre el acervo documental de Memoria, Verdad y Justicia:

- 
- a. Ampliación del acervo documental Condor para que sea de utilidad a otros procesos judiciales,
 - b. analizar la posible articulación e intercambio de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia con la de Ministerios Públicos.
 - c. Consideración del proyecto presentado por el IPPDH para conformar una plataforma virtual con el acervo de historia oral a nivel regional.

IPPDH explica las acciones de los literales a y b de la propuesta corresponden al material que los estados miembros y asociados entreguen. Que para el caso del Acervo de la Memoria Oral esperan presentar dos o tres casos ejemplo e incluir el link a la página web de cada país.



Argentina expresa que gran parte de los registro fílmicos de los testimonios brindados en los debates orales en el marco de causas judiciales que se encuentran bajo resguardo judicial. Se espera contar con ese acervo una vez las causas tengan sentencia firme.



Venezuela informa que tienen un acervo de testimonios y desean el apoyo del IPPDH

para establecer los criterios archivísticos para ordenarlos. Podrán compartirse una vez que las causas tengan sentencia firme.

Paraguay solicita apoyo sobre los ciudadanos paraguayos que aparecen en diferentes registros sobre el Plan Cóndor. Manifiesta que cuentan con grabaciones de controles de los represores a la ciudadanía.

Chile manifiesta la importancia de unificar el tratamiento custodia y archivo de los documentos que se encuentran en poder de los órganos del Estado; además enriquecer este proyecto con los materiales que tiene la sociedad civil. Planteó la necesidad de tener el mapa completo sobre los convenios marco y los memorandos de entendimientos entre los diferentes estados.

Uruguay saluda la propuesta sobre el Acervo de Historia Oral. Sobre los literales a y b expresa que en los países hay una gran dispersión de archivos, en el caso de Uruguay no es fácil identificar cuántos hay y que hay en cada uno. Comparte la preocupación de Chile sobre el mapa de convenios. En cuanto a la información sobre el Plan Cóndor, recuerda que la sistematización debería incluir material que está en diferentes lugares: causas en Uruguay, la gran causa que se está llevando adelante en Roma, los archivos de Paraguay y próximamente los del juicio en Argentina.

Acuerdos:

Solicitar al IPPDH el apoyo para la elaboración de un listado de archivos o repositorios documentales existentes en cada uno de los países miembros o asociados.

Solicitar al IPPDH el relevamiento de los convenios de intercambio de información.

Aprobar la propuesta para la construcción de la plataforma virtual para el Acervo de Historia Oral.

4. Consideración de la propuesta de un curso de capacitación sobre prevención de genocidio y graves violaciones de Derechos Humanos a través de la Red Latinoamericana para la prevención de genocidio y atrocidades masivas.

IPPDH explica las características del curso y de la plataforma sobre la cual se dictará.

Venezuela pregunta cómo se va a implementar el curso y que tipos de evaluación se realizarán. Expresa la necesidad de incluir el marco jurídico regional, en especial las

normas y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Uruguay propone que se incluya un módulo con antecedentes como Núremberg y Tokio, uno sobre la especificidad de las víctimas.

IPPDH informa que serán 50 cupos y se requiere establecer cuántos serán para MERCOSUR. Toma nota de las sugerencias.

Acuerdos:

Aprobar la propuesta del curso de Capacitación sobre prevención de genocidio y graves violaciones de Derechos Humanos.

Solicitar al IPPDH que envíe el esquema del curso con los ajustes sugeridos y una propuesta sobre cupos y perfiles para que cada Estado seleccione las personas que realizarán el curso.

5. Difusión de las sentencias sobre crímenes de lesa humanidad que sienten jurisprudencia en los Estados parte, en especial las del juicio sobre el Plan Cóndor.

Argentina comparte la importancia de la difusión e informa que el próximo veredicto del juicio Cóndor serán ampliamente difundido. El CIJ realizará una transmisión en vivo.

Uruguay considera que es un punto muy relevante ya que el Plan Cóndor es la más clara expresión del traspaso de todos los límites. A 40 años de su ejecución debemos impulsar la difusión de lo simbólico y muy especialmente de la verdad judicial, que impacta de otra forma en la sociedad y tiene un peso mayor. Apoyamos todos los instrumentos para luchar contra la impunidad.

Chile informa que el 24 y 25 de julio sesionará en Montevideo el equipo que preparó el Taller "a 40 años de la operación Cóndor Justicia sin fronteras", ver anexo 4. Se estima que es importante seguir discutiendo y apoyando las iniciativas de difusión y sensibilización.

6. Revisión del punto 4 de la Agenda de Asunción. Memorándum multilateral de entendimiento para el intercambio de documentación para el esclarecimiento de graves violaciones de derechos humanos. Revisión de la posición de Venezuela.

La delegación de Venezuela aún no tiene una posición final sobre el Memorándum. Paraguay y Chile solicitaron a la Presidencia pro t mpore que realizara buenos oficios ante representantes de la Canciller a de Venezuela para definir la posici n. Los miembros del Ministerio P blico y de la Comisi n por la Justicia y la Verdad de Venezuela manifiestan no tener la facultad para suscribirlo. Finalizada la reuni n se constata que la



Cancillería de Venezuela no ha manifestado su posición.

7. Consideración de la señalización de sitios de memoria en la región.

Los diferentes estados indican que están trabajando con comisiones de marcas de memoria. En algunos casos, se está trabajando con UNESCO cuando el sitio es declarado patrimonio de la memoria de la humanidad.

Uruguay informa que no ha sido posible concretar la solicitud acordada en Paraguay de mantener una reunión con la Comisión de Patrimonio del Mercosur.

Acuerdos:

Que la agenda de la próxima reunión incluya la presentación de cada Estado de la lista de sus sitios de memoria y la normativa específica de cada comisión de patrimonio.

8. Encuentro temático sobre búsqueda de desaparecidos.

Presentación de Venezuela, folleto y presentación adjunta

Presentación de Paraguay, presentación adjunta.

Presentación de Uruguay, creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (adjunta).

Acuerdos:

Solicitar al IPPDH que disponga algún mecanismo para que los países puedan compartir las experiencias en la búsqueda de los desaparecidos.

Solicitar al IPPDH elaborar un proyecto que permita elaborar una lista común de detenidos desaparecidos en la región

Solicitar al IPPDH que estudie y realice una propuesta para replicar la experiencia de la publicación sobre los "40 años del Plan Cóndor" para aplicarla a las experiencias sobre la búsqueda de desaparecidos.

9. Declaración de Venezuela para la XXVIII Reunión de las Altas autoridades del



Derechos Humanos del MERCOSUR.

Las delegaciones leen la propuesta y la consideran importante y pertinente. Se realizan ajustes al texto y se incluyen párrafos ampliatorios al sentido. Propuesta aprobada en el anexo 5

Por la República Argentina

MARIANO FERNANDEZ

Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

María José Méndez

Por la República Oriental del Uruguay

Felipe Michelini

Por la República de Chile

Sebastián Cabezas Quamorro

Por la República Bolivariana de Venezuela

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Brayan Jhelmar Tintaya Laruta